



En la Ciudad de México, siendo las 13:49 horas del 1º de septiembre de 2023, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal; estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 4ª sesión extraordinaria del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión exratorordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Con relación al orden del día enviada con la Convocatoria, el Secretario Técnico informó a los integrantes del Comité que la persona titular de la Subdirección General de Contrataciones, de acuerdo con el oficio SGC/DPC/683/2023 de esta fecha, solicitó retirar el asunto identificado como 024EDGRM23, para mayor análisis y fortalecimiento y en consecuencia el orden del día aprobado para la sesión contiene un solo asunto para su presentación.

En virtud de lo anterior, se continúa con el desahogo del punto de acuerdo subsistente distribuido previamente.

**CASO 014EDGRM23.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional considerando la modalidad de contrato abierto y tiempos recortados para la contratación del “Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado”.

**Acuerdo:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 69 y 144 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité de manera unánime autoriza el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del “Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado”, con tiempos recortados y la modalidad de contrato abierto, previa revisión de la Convocatoria/Bases por el Subcomité de Revisión de Bases y considerando un monto total mínimo de \$3’161,203.12 (tres millones ciento sesenta y un mil doscientos tres pesos 12/100 M.N.) y un monto total máximo de hasta \$10’529,760.73 (diez millones quinientos veintinueve mil setecientos sesenta pesos 73/100 M.N.) ambas cantidades más IVA.*

*Finalmente, de conformidad con el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento que corresponda, en caso de que el monto por adjudicar supere las 7,500 UMAS.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión extraordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Siendo las 13:55 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 4ª sesión extraordinaria de 2023.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtra. Gisela Morales González**  
**Oficial Mayor y Presidenta del CASOD**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez**  
**de Tejada**  
**Directora General de Recursos**  
**Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y**  
**Contabilidad**

**Lic. Guillermo Fernández Martínez**  
**Director General de Tecnologías de la**  
**Información**

**Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue**  
**Directora General de Infraestructura Física**

**Lic. Mario José Pereira Meléndez**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez**  
**Secretario Técnico del CASOD**

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión exratorordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.